

Culleredo adjudica el servicio de electricidad por 4 millones

CULLEREDO / LA VOZ

El Concello de Culleredo acaba de adjudicar el servicio de suministro público de electricidad para regularizarlo y promover el ahorro en uno de los principales gastos municipales. Lo realiza a través de la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la que está adherido el Ayuntamiento. El servicio tramitado consiste en el suministro de electricidad en alta y baja tensión

del Concello de Culleredo para los próximos cuatro años. La propuesta económicamente más ventajosa fue la presentada por la empresa Endesa, por 947.777 euros al año, lo que roza los 4 millones a la finalización del contrato.

El gobierno local apunta que con este procedimiento «se regulariza uno de los principales contratos de la Administración local, se logrará reducir la factura eléctrica y el servicio ganará en estabilidad».

Betanzos abonará esta semana 180 ayudas por la pandemia

BETANZOS / LA VOZ

El Ayuntamiento de Betanzos hizo público el listado definitivo de las ayudas del plan municipal Reactiva Betanzos que se abonarán desde esta misma semana. Tras los estudios de valoración y autorización por parte de Intervención, el Concello ha comenzado esta semana a abonar las 180 ayudas concedidas a pequeñas empresas y

autónomos que se vieron afectados en su actividad por el covid-19. La lista definitiva puede ser consultada en la web municipal www.betanzos.gal. A estas ayudas se unirán las del plan provincial para los profesionales autónomos y microempresas afectadas, donde la Diputación destinará 244.000 euros que se unen a los 150.000 euros aportados por el Concello.



Cinco genios del reciclaje. De izquierda a derecha, Pedro, Narciso, Javi, Sergio y Juan Andrés posan con sus creaciones de madera que serán vendidas a través de las redes sociales de Aspadisol.

La pandemia descubre a cinco artistas de la madera en Oleiros

Al no poder ejercer la jardinería por el covid, estos usuarios de Aspadisol destaparon sus habilidades a partir de palés

TONI SILVA

OLEIROS / LA VOZ

Estaban preparados para adecentar jardines, cortar el césped o podar árboles. Lo aprendieron en el centro de Aspadisol (Asociación de Padres de Discapacitados Psíquicos de Oleiros), adherido al programa de Voz Natura, y lo llevaban a la práctica en casas particulares. También se encargaban del mantenimiento vegetal de los colegios y escuelas infantiles de Bergondo, y en el albergue de la Marina en Sada. Entonces llegaron el virus de Wuhan, el estado de alarma y el confinamiento, y los jardines y las fincas se cerraron.

Pero Narciso, Pedro, Javi, Sergio y Juan Antonio, de entre 37 y 43 años, expresaron la etapa pandémica para descubrir una nueva vía profesional. De la ma-

no de su profesor de taller, Xabier López, aprendieron a convertir los palés que allí se almacenaban en piezas de madera decorativa, utensilios de cocina, lámparas, platos, portavelas, jardineras, floreros, y todas con una pulcritud y un acabado que sus piezas hablan de ellos como brillantes artistas de la madera. «El encierro del covid nos hizo buscar nuevas fórmulas para su desarrollo y creatividad, y comenzamos a trabajar con palés», recuerda Xabier López. «Es increíble lo que son capaces de hacer con un simple empujoncito, una vez que se familiarizan con el material con el que trabajan, por sí solos van desarrollando sus propias creaciones, a su ritmo, y con sus capacidades, que son muchas», recalca.

Los cinco genios de la madera se complementan. Cada uno tiene su fuerte a la hora de tratar

la pieza. A los más pacientes, les encaja muy bien la labor de pulido, y a los más nerviosillos se les encomiendan tareas con un rápido resultado visual. Ahora pondrán sus obras a la venta a través de la web y las redes sociales de Aspadisol y con lo recaudado comprarán más material de carpintería para ampliar terreno y crear nuevos objetos. Aunque los palés son la materia prima en este ejercicio artístico de reciclaje, también han recurrido a otro tipo de maderas. «En los paseos por la playa hemos recogido algún tronco pequeño y ahora vamos a empezar a hacer una lámpara de pie», explica el profesor del taller, orgulloso de la capacidad de reciclaje de su equipo. «Pronto volveremos a la jardinería, pero esta parcela de las manualidades ya no la vamos a abandonar», añade.

CAMBRE

Abonado el 70 % de las ayudas previstas para el comercio local

El Concello de Cambre ha pagado ya cerca del 70 % de las ayudas del Consolida Cambre, un programa con el que se busca promover el afianzamiento de las compañías del municipio. La previsión del Concello es completar el total de estos pagos antes de finalizar febrero. A través de este programa municipal se darán 107.966 euros. De la cifra de solicitudes presentadas, el Concello aprobó la concesión al 81 % (153 en total).

ARTEIXO

El Concello invita a un entroido virtual a través de fotos de disfraces

El Ayuntamiento de Arteixo invita a los vecinos a participar en la fiesta del entroido a pesar de la pandemia. Desde el Concello proponen el envío de una imagen con el disfraz de choqueiro a la dirección cultural@arteixo.org, indicando el título, teléfono de contacto, nombre completo y edad. La participación grupal deberá respetar las restricciones del coronavirus y tendrá que acreditarse que las fotos son de este mismo mes.

OLEIROS

Críticas del PP por el «mal estado» del mobiliario de los parques

El Partido Popular de Oleiros critica el deterioro en que se encuentra el mobiliario público de algunos parques, lo que achacan a la «nula inversión en el mantenimiento» por parte del Ayuntamiento. Añaden que hay ejemplos de este tipo en varios parques infantiles, «a los que no se les presta la menor atención», y donde también echan en falta cubiertas para que los columpios puedan ser utilizados en jornadas de lluvia.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

D Pleno do Concello, na sesión ordinaria que tivo lugar o 4 de febreiro de 2021, adoptou, entre outros, o seguinte acordo:

PRIMEIRO. No marco da modificación puntual do PXOM da Norma Zonal nº B relativa a equipamentos, proceder ao estudo e análise da posible modificación da cualificación urbanística de determinadas parcelas cualificadas como dotacionais no Polígono das Roseiras, así como no contorno do depósito do Ventorillo cualificado como espazo libre público, para os efectos de determinar a súa cualificación como pública ou privada, identificando as dotacións urbanísticas existentes de titularidade e/ou uso privado.

SEGUNDO. Aprobar a proposta de suspensión cautelar de tramitación de instrumentos de planeamento, xestión do solo incluídos os de expropiación forzosa, execución material e licenzas no ámbito grafado que se xunta ao presente acordo e nas parcelas catastrais:

- 6424905N.J4062N
- 6424503N.J4062N
- 5729202N.J4052N
- 6225905N.J4062N, agás a porción afectada pola Modificación Puntual nº 1/2016, relativa ao Camiño do Cura.

Asemade, as parcelas obxecto deste acordo de suspensión que non contan con referencia catastral son as delimitadas no plano que se xunta a este acordo.

Xúntase a este acordo a delimitación do ámbito de suspensión grafada no plano que se achega, así como o resumo executivo.

A duración máxima da dita suspensión será dun ano. Sen prexuízo do anterior, a dita medida cautelar poderá ser obxecto de alzamento no marco da tramitación da modificación puntual.

A suspensión non afectará aos usos e actividades sinalados no art. 86.3 do Decreto 143/2016, do 22 de setembro, polo que foi aprobado o regulamento da Lei do Solo.

TERCEIRO. Publicar o acordo de suspensión no Diario Oficial de Galicia e nun dos xornais de maior difusión da provincia, así como na sede electrónica do Concello.

CUARTO. Notificar este acordo aos Departamentos municipais implicados na execución do planeamento.

Contra este acordo cabe interpoñer, de conformidade co disposto nos artigos 123 e 124 da Lei 39/2015, do 1 de outubro, do Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas, recurso potestativo de reposición ante o órgano que o ditou, no prazo máximo dun mes, ou ben, recurso contencioso-administrativo ante a sala correspondente do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, no prazo de dous meses, que se contarán a partir do día seguinte ao da publicación deste anuncio, de conformidade co artigo 46 da Lei 29/1998, de 13 de xullo, reguladora da xurisdición contencioso-administrativa, sen prexuízo de interpoñer calquera outro recurso que se entenda máis procedente e sexa conforme a dereito.

O plano e o resumo executivo aos que fai referencia o acordo pódense descargar da páxina web de Urbanismo www.coruna.gal/urbanismo na epígrafe "Exposición Pública".

O que se publica para xeral coñecemento.